

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, abril 15 de 2017

Señores Accionistas
Sánchez García & Asociados S.A.
Ciudad

Estimados accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías; y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía Sánchez García & Asociados S.A. a celebrarse el día 30 de abril de 2017, pueda satisfacer las prescripciones de los Artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, y una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta General el siguiente Informe sobre la gestión de la compañía Sánchez García & Asociados S.A. y su empresa subsidiaria Inmobiliaria Sucre, Inmosucre S.A. durante el periodo 2015:

En el periodo 2015, el grupo registró ingresos por la Prestación de Servicios Legales y tributarios, por la cantidad total de \$1.795.857,90 que corresponden a ventas de la oficina de Guayaquil por \$915.047,94 y de Quito por \$915.047,94. Además se facturaron ingresos por \$48.000,00 por alquiler de oficina a la empresa Servicios Legales Prepagados. SLP S.A. Se generaron ingresos exentos por un total de \$71.749,06, por concepto de dividendos recibidos sobre las acciones de la Corporación La Favorita y la valuación de dichas acciones a valore razonable de mercado de acuerdo a las publicaciones de la bolsa de Valores de Quito al mes de diciembre de 2015. El total de ingresos consolidados del ejercicio por el grupo es de \$1.870.521,12 sobre el cual, una vez deducidos los Gastos Operativos consolidados totales por la suma de \$1.637.512,52 dio un resultado contable consolidado de las empresas del grupo por \$233.014,60.

La compañía Inmosucre S.A. se encuentra en proceso preoperativo con el proyecto inmobiliario Torremolinos en Bahía de Caraquez, por lo que no reporta ingresos por ventas a la fecha de cierre del ejercicio. Hemos realizado promesas de compraventa y recibido anticipos de los clientes por la compra de departamentos por \$392.133,00.

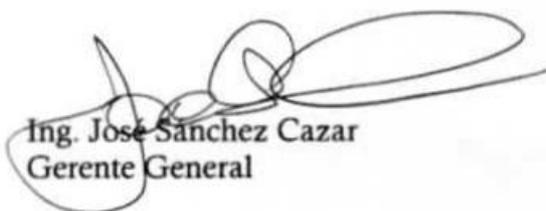
Para dar cumplimiento con la norma tributaria y la norma laboral, la utilidad generada por la empresa matriz, será distribuida como sigue: a) participación del 15% sobre utilidades para empleados por \$37.939,59, b) Impuesto a la renta causado luego de la aplicación de las deducciones permitidas por \$44.612,14. Quedando como resultado una Utilidad Neta a libre disposición de los Accionistas de \$142.583,96.

En el periodo 2015 hemos obtenido un resultado positivo, esperamos incrementar el nivel de ventas en ambas oficinas para el periodo 2016, estamos analizando estrategias para ofrecer a nuestros clientes nuevos y mejores servicios.

En este 2016 seguiremos el plan estratégico de la compañía para alcanzar nuestra visión y continuar promoviendo los más altos estándares de calidad tanto en la prestación de servicios como en las actividades inmobiliarias de nuestra subsidiaria.

Para concluir quiero agradecer a quienes a diario han contribuido a la construcción de esta empresa: a nuestros clientes, colaboradores, proveedores, accionistas y a cada uno de aquellos que han sido parte en el logro de estos resultados y que nos acompañan para hacer nuestros pasos más firmes en construir juntos una Compañía fuerte, capaz de hacer frente en todo momento a los constantes de saños que nos esperan.

Atentamente,



Ing. José Sánchez Cazar
Gerente General

Jgs.-